

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 4.669/2015

La Alcaldesa de Almodóvar del Río, Doña María Sierra Luque Calvillo, ha dictado Resolución de fecha 30/06/2015 del siguiente tenor literal:

"Resolución

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, y por necesidad de ausentarme por vacaciones, HE

RESUELTO:

PRIMERO. Delegar todas las funciones y competencias de esta Alcaldía desde el día 1 de julio de 2015 hasta el día 15 de julio de 2015, (el día 15 de julio no está incluido), en el Primer Teniente de Alcalde Don Ramón Hernández Lucena.

SEGUNDO. Delegar todas las funciones y competencias de esta Alcaldía desde el día 16 de julio de 2015 hasta el día 31 de julio de 2015, ambos inclusive, en la Segunda Teniente de Alcalde, Doña Rosa María Espinar Garvey.

TERCERO. Comunicar la presente resolución a Don Ramón Hernández Lucena y a Doña Rosa María Espinar Garvey, remitir edicto al Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre."

En Almodóvar del Río, 30 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.